

SECRETARIA.- Cali, octubre 19 de 2021. A despacho de la señora Juez, para resolver el presente asunto, radicado No. 2017-498-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 1653

Radicado 2017-498

Santiago de Cali, octubre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la Constancia secretarial que antecede, se observa que se recibió escrito del Dr. PABLO ALBERTO VERNAZA PELAEZ, apoderado judicial de la demandante señora ANA CECILIA MANRIQUE DE LA VEGA, en el cual solicita se le informe como contactar al Dr. IVAN SABOGAL y/o su equipo de trabajo para poder adelantar la Valoración de Apoyos del señor ARIOSTO MANRIQUE HERRERA.

Por lo anterior se ordenara glosar el memorial del Dr. Pablo Alberto Vernaza Peláez para que obre y conste, remitiendo la información solicitada por el togado.

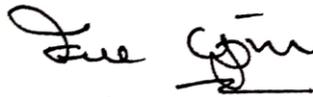
El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el memorial allegado por el Dr. Pablo Alberto Vernaza Peláez para que obre y conste.

SEGUNDO.- REMITIR la información solicitado por el Dr. Pablo Alberto Vernaza Peláez

NOTIFIQUESE.



FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Estado 168 del 20/10/2021